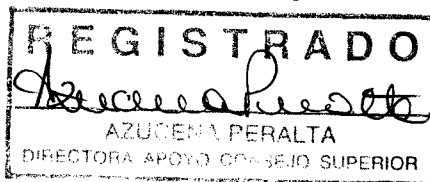




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 394, 395, 396 y 397/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

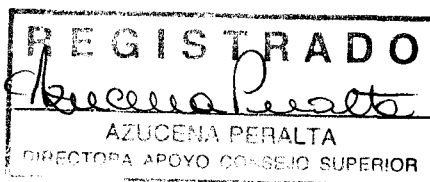
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

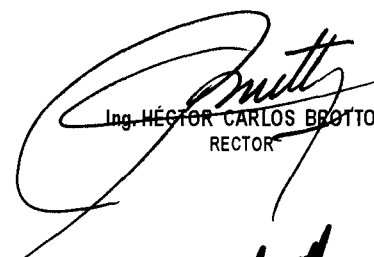
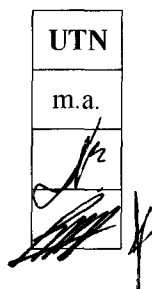


académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

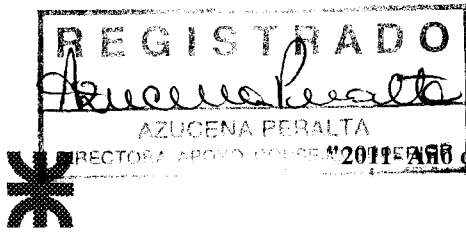
RESOLUCIÓN Nº 1134/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 1134/2011

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

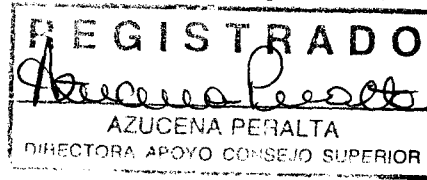
JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

HARISPE, María	Área Mecánica	1 DS
D.N.I. N° 14.571.795	Representación Grafica, Sistemas de Representación	
Legajo UTN N° 27395	Ingeniería en Sistemas de Información	
	Ingeniería Electromecánica	
HARISPE, María	Área Planificación Diseño y Proyecto	1 DS
D.N.I. N° 14.571.795	Sistemas de Representación	
Legajo UTN N° 27395	Ingeniería Civil	
	Ingeniería Electromecánica	
CRISTALDO, Patricia	Área Gestión Ingenieril	1 DS
D.N.I. N° 24.970.060	Sistemas de Gestión	
Legajo UTN N° 46351	Ingeniería en Sistemas de Información	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



PENON, Luciano

Área Estructuras de Hormigón

1 DS

D.N.I. N° 23.531.356

Estructuras de Hormigón

Legajo UTN N° 55327

Ingeniería Civil
